



II.-ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid

Resolución de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del **Acuerdo parcial del sector derivados del cemento de Valladolid y provincia**. Código: 47000125011982.

Vista la documentación relativa al del Acuerdo parcial del sector derivados del cemento de Valladolid y provincia, acordado por la Comisión Negociadora, con fecha de entrada en este Organismo a través del Registro Telemático de Convenios el día 24-02-2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el artículo 2 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de legislación laboral) y la Orden PRE/813/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, con relación a lo dispuesto en el Decreto 33/2016, de 22 de septiembre, en materia de elaboración y aprobación de estructuras orgánicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, esta Oficina Territorial de Trabajo

Acuerda:

Primero. Inscribir el mencionado Acuerdo en el correspondiente Registro de este Organismo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Depositar un ejemplar en esta Entidad.

Tercero. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Valladolid, a 26 de febrero de 2025. - La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo. - Fdo.: María Belén de la Iglesia Freile.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/44

Miércoles, 05 de marzo de 2025

Pág 72

ACTA DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO DE DERIVADOS DEL CEMENTO DE VALLADOLID

Asistentes:

Por UGT - FICA

Constantino Mostaza Saavedra
Juan Carlos López Portela

Por CCOO DEL HABITAT
VALLADOLID

Oscar Ferrero Jañez
Luis Villafañe Pollán

Por AVAPRES

Marta Arranz Diez
Gaspar Fuentes Arroyo
Francisco González Rodriguez
Roberto Mena Martínez

En Valladolid, siendo las 12,00 horas del día 16 de Enero de 2025, se reúnen los Señores al margen relacionados en la Sede de la Unión General de Trabajadores UGT, con domicilio en c/ Gamazo nº 13 de Valladolid, todos ellos componentes de la Comisión Negociadora del Convenio Provincial de Derivados del Cemento para Valladolid y Provincia.

1º.- La Comisión Negociadora del Convenio de Derivados del Cemento de Valladolid, llegan a los siguientes acuerdos: En aplicación de lo reflejado en la disposición final primera del VIII Convenio General de Derivados del Cemento y concretamente en lo referente a la cláusula de revisión salarial.

Efectivo el 01 de enero de 2025 las empresas aplicarán un anticipo del 1%, respecto a las tablas salariales vigentes para el año 2024 (antes de aplicación de cualquier variación, si la hubiera, como consecuencia del Consumo de Cemento del año 2024), que se regularizará conforme a los acuerdos que se alcancen en el IX Convenio General de Derivados del Cemento.

2º.- Que en aplicación del Real Decreto 1026/2024, de 8 de Octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas, de conformidad de lo establecido en los Artículos 4 y 5 del citado RD.

Por lo que se acuerda que este Convenio Provincial, al estar sujeto al Convenio General del Sector de Derivados del Cemento, y que en breve dicho Convenio se ha de negociar, será de aplicación sobre esta medida lo publicado en el IX CONVENIO GENETAL DEL SECTOR DE DERIVADOS DEL CEMENTO.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/44

Miércoles, 05 de marzo de 2025

Pág 73

3º.- Acuerdan su envío para que sea inscrito en el registro para su publicación en el BOP.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo la 13,00 horas del día anteriormente citado.

Marta Arranz Diez

Gaspar Fuentes Arroyo

Francisco González Rodríguez

Roberto Mena Martínez

Oscar Ferrero Jañez

Luis Villafañe Pollán

Constantino Mostaza Saavedra

Juan Carlos López Portela

ID DOCUMENTO: 464Pin4YPFou2sVFZO+Jo26vSDQ=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

